

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21557 MADRID

EDICTO

Dña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 851/2015 de la mercantil Inversiones Ungria, S.L., por auto de fecha 6/7/20 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la ley concursal.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 7 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A200028202-1